

INTERVENCION FINANCIERA

El gobierno del general Menocal autorizó al Ministro Céspedes para que oficialmente pidiera al gobierno de Washington el nombramiento de un "experto financiero", que viniendo a Cuba se encargara de desenredar nuestra situación económica. Y dados los pasos necesarios, un señor Alberto Rathbone, auxiliar del Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, ha sido nombrado al efecto.

Sin contar la comisión que actuó en la Habana con motivo de la congestión de los muelles—y la descontamos porque se hizo constar que carecía de significación oficial—dos veces, por lo menos, el Presidente de la República ha solicitado la ingerencia americana en nuestros asuntos domésticos: primero, haciendo venir al general Crowder para que nos dotara de una Ley Electoral y, después, importando a Mr. Rathbone para que ponga en orden nuestras desconcertadas finanzas.

Por muchas vueltas que quiera dársele, el hecho de que la primera autoridad de Cuba, demande el auxilio de Washington, para el arreglo de cuestiones interiores, es una demostración concluyente de que considera que su gobierno carece de capacidad suficiente para resolver por sí solo las dificultades que se le presentan.

Es una triste confesión, como lo fué en 1917, la de reconocer su impotencia para dominar la intensa revolución que provocaron los procedimientos de violencia y de fraude merced a los cuales el general Menocal volvió a ocupar la Presidencia.

La solicitud de socorro dirigida reiteradamente a los Estados Unidos por el general Menocal, y el acuerdo de la gran República de prestárselo, ha sido la causa generatriz de la actitud de los líderes del liberalismo pidiendo, por su parte, que las elecciones complementarias que han de celebrarse en breve, sean supervisadas por los americanos.

Desde el momento en que Washington se ha mezclado en nuestros asuntos para dar auxilio a Menocal, el pueblo ha comprendido que está en Washington el remedio contra la dictadura que sufre. Y es natural que vuelva sus miradas a un gobierno extranjero que resulta, a la postre, el árbitro de nuestros destinos.

Si el general Crowder se ingiere a petición del general Menocal en la función legislativa, si Mr. Rathbone, a solicitud del gobierno, va a ingerirse en la función financiera ¿qué tiene de particular que la mayoría del país solicite que otro americano revise la función electoral?

Desde luego el desideratum sería que el pueblo gozara de plena libertad para elegir y derrocar gobiernos; pero si está privado de esa prerrogativa,—y el general Menocal tiene de ello la culpa,—justo es que utilice los mismos procedimientos puestos en vigor por sus actuales despotas.

SI MR. RATHBONE VIENE A RESOLVER LA CRISIS...

Es inútil que las Cámaras hagan una legislación Bancaria

Notas al margen de la Cámara

El doctor Clemente Vázquez Bello, había convocado al Comité Parlamentario Liberal. No hubo querum. No pudo celebrar sesión.

Sin embargo, es casi seguro que el lunes al fin la Cámara haga su reapertura.

Todo parece indicar que para entonces habrán florecido las soluciones esparadas.

Sin embargo, algo parece que turbará o evitará las deliberaciones sinceras de la Cámara: la llegada de Mr. Rathbone.

Hay un antecedente Crowder.

Antes de la llegada del general E. Crowder la Cámara había conocido de un proyecto de Ley Electoral. Llegó Crowder. Hubo que retirar aquel proyecto que podía no ajustarse perfectamente con el de Crowder.

Ahora puede darse este caso. La Cámara fabrica una legislación bancaria. El experto, sentado en la butaca de Cancio, confecciona otra distinta.

¿Y entonces?

En otro lugar de esta edición insertamos la petición de datos y la moción presentados por el representante Sagaró a la Cámara.

El señor Agramonte, secretario interino de Hacienda, ha declarado que Mr. Rathbone viene a resolver la crisis.

¿Entonces para qué se pide a la Cámara su concurso?

¡Caramba! Nuestros queridos e ilustres chauvinistas, que se han roto la garganta con sus vociferaciones patrióticas, ahí tienen, con motivo de la presencia de Mr. Rathbone, un bello motivo para antonar sobre roncós fagots y vibrantes trompetas una gritería nacionalista.

¡Vamos, señor André!

Abandone un momento sus graves ocupaciones marítimas, y redacte con prosa solemne una denuncia al Tribunal Supremo.

¿RATHBONE DESEMPEÑA SU MISION A SOLICITUD DE NUESTRO GOBIERNO O POR ORDEN DEL DE LOS ESTADOS UNIDOS?

El señor Bartolomé Sagaró ha presentado a la Cámara la siguiente petición de datos:

Los Representantes que suscriben, ruegan a la Cámara acuerde solicitar del Ejecutivo Nacional los siguientes

DATOS

Informe respecto a la clase de misión que desempeña actualmente en Cuba Mr. Rathbone; si dicho señor cobra algún sueldo o emolumentos con cargo al Tesoro Nacional en el concepto de la referida misión y la ascendencia del mismo.

Informe si dicho señor es funcionario del Gobierno de los Estados Unidos de América, si la misión que desempeña en

esta República, es por orden de aquél Gobierno o a solicitud del de esta República.

Copia certificada del informe redactado por los señores Secretarios de Hacienda, Agricultura, Industria y Comercio, con motivo de la inspección oficial girada recientemente a los Bancos de esta capital desde el día primero de julio de mil novecientos diez y siete a la fecha; e informe igualmente el estado de las cuentas pendientes entre el Banco Nacional de Cuba y el Estado.

Salón de Sesiones de la Cámara de Representantes a los días del mes de diciembre de mil novecientos veinte.

BARTOLOME SAGARO.

AQUILINO LOMBART.

Heraldo de Cuba
Dic 16/920

Dic 16/920

Heraldo de Cuba